



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de diciembre de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

08.04. El Consejo de Gobierno aprueba la transferencia a los Centros Asociados por las asignaturas de microgrados, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil veintidós.

Distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados por los créditos matriculados en asignaturas oficiales de los alumnos de microgrados, no recogidas en la distribución de financiación ordinaria anual a los centros asociados

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrada el día 19 de septiembre de 2022 se aprobó la distribución de la aportación dineraria ordinaria definitiva (financiación básica) a los centros asociados a la UNED, correspondiente al 40% de los precios públicos por enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2021/2022.

En dicha aportación no estaban incluidas las cantidades correspondientes a las asignaturas oficiales que cursan los alumnos matriculados en microgrados, pues la financiación básica ordinaria se ha venido calculando con referencia exclusiva a las asignaturas oficiales de los alumnos matriculados en titulaciones de grado.

Como resulta que, con independencia del título académico a que el alumno pretenda tener acceso, las asignaturas de los microgrados son en todo caso asignaturas oficiales de las que componen los planes de estudio de los títulos oficiales con validez en todo el Estado, resulta procedente incluirlos también en la financiación básica ordinaria, lo que se hace por primera vez en el presente año.

Por ello, se formula la presente propuesta de acuerdo de distribución definitivo de dicha financiación básica a los centros asociados de la UNED para 2022, sobre la base del 40% de la cifra recaudada por las asignaturas de microgrados en el curso 2021/2022, conforme a las cantidades indicadas a continuación, reflejo de las correspondientes aplicaciones informáticas de la Universidad.

CENTRO ASOCIADO	40% INGRESOS
A CORUÑA	5.447,86 €
ALBACETE	2.519,17 €
ALMERÍA	2.750,84 €
ALZIRA-VALENCIA	6.435,48 €
ASTURIAS	8.376,88 €
ÁVILA	453,54 €
BARBASTRO	2.830,15 €
BARCELONA	11.951,84 €
BAZA	1.029,02 €

CENTRO ASOCIADO	40% INGRESOS
BERGARA	2.917,20 €
BIZKAIA	5.409,10 €
BURGOS	1.870,18 €
CÁDIZ	4.655,31 €
CALATAYUD	4.115,72 €
CAMPO DE GIBRALTAR- ALGECIRAS	1.346,16 €
CANTABRIA	3.256,36 €
CARTAGENA	4.276,89 €
CASTELLÓ-VILA-REAL	1.925,97 €
CERVERA	210,54 €
CEUTA	461,36 €
CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS	1.266,86 €
CÓRDOBA	1.507,50 €
CUENCA	565,45 €
DÉNIA	1.477,30 €
ELCHE	4.124,74 €
FUERTEVENTURA	554,50 €
GIRONA	532,96 €
GUADALAJARA	3.232,01 €
HUELVA	967,24 €
INST. ESTUDIOS FISCALES	1.651,51 €
JAÉN	1.389,90 €
LA PALMA	154,24 €
LA RIOJA	1.728,69 €
LA SEU D'URGELL	535,24 €
LANZAROTE	668,94 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.660,72 €
LES ILLES BALEARS	4.927,83 €
LUGO	728,32 €
MADRID	47.007,60 €

CENTRO ASOCIADO	40% INGRESOS
MADRID SUR	9.903,47 €
MÁLAGA	7.594,46 €
MELILLA	867,10 €
MÉRIDA	1.400,08 €
MOTRIL	2.229,40 €
OURENSE	2.069,82 €
PALENCIA	3.182,74 €
PAMPLONA	6.572,85 €
PLASENCIA	1.055,64 €
PONFERRADA	2.048,62 €
PONTEVEDRA	5.704,24 €
SEGOVIA	1.431,24 €
SEVILLA	6.785,25 €
SORIA	970,13 €
TALavera DE LA REINA	1.655,73 €
TENERIFE	5.297,21 €
TERUEL	150,30 €
TORTOSA	351,76 €
TUDELA	686,33 €
VITORIA-GASTEIZ	1.386,19 €
ZAMORA	1.664,02 €
TOTAL.....	211.927,70 €